



NOTIFICACIÓN N° 2575 - 2025-SGLEP-GDU/MM



Firmado digitalmente por:
QUEVEDO CARBAJAL, Martín
Augusto FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2025 15:13:37 -0500

OFICINA : SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS
EXPEDIENTE : 5992-2025
ASUNTO : ANTEPROYECTO EN CONSULTA
NOMBRE:/RAZÓN SOCIAL : PROYECTO FCM 01 S.A.C.
DIRECCIÓN : AV. CAMINOS DEL INCA N° 244, INT. 1203
DISTRITO : SANTIAGO DE SURCO
FECHA : 13.08.2025
ASUNTO DE NOTIFICACIÓN : COMUNICACIÓN DE DICTAMEN

En atención al expediente de la referencia, mediante el cual solicita la revisión del Anteproyecto en Consulta, para el predio ubicado CALLE LOS GLADIOLOS N° 188 - 192 – MIRAFLORES; al respecto se le comunica lo siguiente:

1. La Comisión Técnica de proyectos, en sesión del día 13.08.2025, ha revisado y calificado el expediente de la referencia dictaminando; "CONFORME" según Acta N° 1032-2025 (1 de 4 rev), el cual se adjunta a la presente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARTÍN AUGUSTO QUEVEDO CARBAJAL
SUBGERENTE DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS

NOTA

TODO CAMBIO DE DIRECCION PARA FINES DE NOTIFICACIÓN, DEBERA SER SOLICITADO POR EL ADMINISTRADO EXPLICITAMENTE MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, LA CUAL DEBERA SER INGRESADA POR MESA DE PARTES.

MAQC//elc

DATOS DE LA ENTREGA: (llenar datos completos con letra imprenta)

ENTREGADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA:

DNI:

FECHA:

VINCULO CON EL PROPIETARIO:

Luis Alberto Vasquez Maza

DNI: 46339396

18/08/25

RECIBIDO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA:

DNI:

FECHA:



ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN
- EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Solicitante : PROYECTO FCM 01 S.A.C.
Nº de Expediente : 5992-2025
Nº de acta : 1032-2025
Fecha : 13.08.2025

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Registro CAP / CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	13.08.2025	QUEVEDO CARBAJAL, MARTIN AUGUSTO	5963	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	13.08.2025	VARGAS VALDERRAMA DE NUÑEZ, CELIA EUFEMIA ISABEL	2291	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	13.08.2025	CHIAPPE GIACARINI, DINO BARTOLOMEO	6523	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (MC) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENICION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERANAP (***)				

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:

(*) Debe emitir opinion favorable para su aprobacion. (**) Solo emitir opinion /O entidad que haga sus veces

2. RESUMEN DE DICTAMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN:
ANTEPROYECTO EN CONSULTA

ARQUITECTURA
DICTAMEN: CONFORME

PARA PROYECTO DEBERA:

1. ADJUNTAR LAS FICHAS TECNICAS DEL ASCENSOR, ART. 7º UT. H) DE LA NORMA GE.020 DEL RNE.
2. LOS MUROS COLUMNANTES CON PROPIEDAD DE TERCEROS Y ENTRE UNIDADES INMOBILIARIAS DEBERAN CONTAR CON UNA ALTURA DE 2.00ML. ART. 9º DE LA ORD. 342MM, Y ART. 5º DE LA ORD. 520-MM.
3. CORREGIR EN PLANOS DE DISTRIBUCION Y EN PLANOS DE UBICACION, LA DIMENSION DEL LINDERO DERECHO DEL TERRENO SEGUN P.R. # 46313593 (DERECHA, 35.90ML), ART. 6º UT. D) DEL D.S. Nº 029-2019-VIVIENDA.
4. EN PLANO DE UBICACION CORREGIR DIMENSIONES DE LA SECCION VIAL DE LA CA. LOS GLADIOLLOS (14.00ML), VER NOTA EN PLANOS. ART. 8º DE LA NORMA GE.020 DEL RNE.

CELIA VARGAS DE NUÑEZ
ARQUITECTA
CAP. 2291
REGIONAL Nº 487

DINO CHIAPPE GIACARINI
ARQUITECTO
C.A.P. Nº 6523

VOTO SINGULAR

EL SUSCRITO, ARQ. MARTIN AUGUSTO QUEVEDO CARBAJAL CAP 5963 EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA PARA EDIFICACIONES, MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON EL TRAMITE DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA, RESPECTO A:

- 1.- NO PROCEDE DOBLE ACCESO PARA EL DPTO. 501 Y 502 DESDE 5º PISO Y DESDE AZOTEA, VER ART. 5º TIPOS DE AZOTEA, AZOTEA DE USO PRIVADO. ART. 5º DE LA ORD. 520-MM, QUE MODIFICA EL ART. 9º DE LA ORD. 342-MM.
- 2.- ASIMISMO, NO PROCEDEN LOS USOS PLANTEADOS EN LAS AZOTÉAS PRIVADAS DE LOS DPTOS. 501 Y 502, YA QUE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5º DE LA ORD. 520-MM, QUE MODIFICA EL ART. 9º DE LA ORD. 342-MM, SOLO SE PERMITEN USOS DE RECREACION.

4. CERTIFICACION DE ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.

LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION:

13.08.2025
Fecha

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ARQ. MARTIN QUEVEDO CARBAJAL
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
CAP. 5963
Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica